



## NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan, Intibucá en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente

### HACE CONSTAR QUE:

La municipalidad de San Juan, Intibucá no recibió en el mes de diciembre del 2020 ningún decreto o acuerdo ejecutivo.

Y en fe de lo expuesto se extiende la presente a los 10 días del mes de enero del 2021.

  
  
**Lic. Olman Leodan Gómez Benítez**  
Secretario Municipal  
San Juan, Intibucá